

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE Nº 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		JULIO-DICIEMBRE 2022		
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2017-3-0550	Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el análisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de años anteriores.	No Implementada
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para que en coordinación con la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística, se valide periódicamente que el personal que integre el área de contrataciones y que tiene a su cargo la ejecución de las diferentes fases de contratación, cuente con las contrataciones del Estado, a fin de garantizar una gestión eficiente y adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la entidad.	No Implementada
011-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga a través de la Gerencia Municipal que la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad, optimicen los controles para un estricto cumplimiento a las disposiciones internas relacionadas a la prohibición y permanencia de personal sin vínculo laboral y que vienen desarrollando labores en las oficinas de la entidad, para ello la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá implementar y ejecutar los mecanismos más adecuados de verificación y supervisión, afin de cautelar el ingreso no autorizado de personas que carezcan del vínculo laboral, y así salvaguardar las operaciones, documentación y posibles demandas a la entidad.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Concejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponda a las Ordenanzas Municipales n.º 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.º 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.º 008-18 de 3 de agosto de 2018 y evaluar todas aquellas que vienen transgrediendo la Ley n.º 29090 sus modificatorias así como su Reglamento y modificatorias respectivas vigentes.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, se establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, se realicen revisiones periódicas programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautele la concordancia y armonía con la ley n.º 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, sus modificatorias así como el Reglamento de Licencias de habilitación y licencias de edificación y sus modificatorias respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento emita sobre la materia; lo que debería ponerse de conocimiento a la gerencia de asesoría jurídica para su consideración y atención respectiva.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE Nº 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PÉRIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento defina en la Entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencias de regularización de edificación.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano implemente los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.º 1272, así como, la subsanación de los pagos por tasas por derecho de tramitación que no correspondía cobrar, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.º 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento; y el "Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación" vigente.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la unidad de gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones así como con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, formalice y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y calculo de liquidación de multa por construir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento de Licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoria de Cumplimiento	10	Disponer a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias así como la Unidad de Gestión de Licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones, realizar las actualizaciones de estado de los expedientes enunciados y en adelante se registra de manera oportuna y permanente el estado real de todos los expedientes administrativos relacionados a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de tramite documentario de la entidad debiendo automatizarse el control del vencimiento de los plazos de atención a fin de que no exceda de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionado el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de tramite de la Entidad.	Proceso
958-2018-CG/GRT	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que a través de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos formule informes mensuales respecto al Estado situacional de los tramites de reembolso de subsidios efectuados ante ESSALUD detallando información referida a : la solicitud presentada, precisando los plazos y funcionarios responsables del tramite de los recursos impugnativos y la implementación de sus resultados.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que, en coordinación con la Gerencia de Administración, inicie las acciones administrativas y legales para garantizar el recupero del perjuicio económico identificado en la observación n° 1, correspondiente a S/27 984,18 teniendo en cuenta los compromisos de devoción suscritos por los servidores y funcionarios.	No Implementada
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Recursos Humanos, disponga lineamientos internos a fin de establecer los plazos y documentos que deben emitir la unidades a su cargo, en el desarrollo de los procesos, actividades y tareas a fin de que se pueda verificar los servidores a su cargo, así como el plazo y resultados de cada una de ellas; y de ser el caso, se realice la actualización de los documentos de gestión pertinentes, a fin de mitigar el riesgo de probabilidad de incurrir en errores u omisiones.	No Implementada
958-2018-CG/GRT	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, información y comunicación en coordinación con la GGRH, actualicen el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y remisión de información de las unidades y áreas involucradas en el trámite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	No Implementada
021-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por OSCE, así como por PERÚ COMPRAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que deriven de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todas las áreas usuarias para formular sus requerimientos.	No Implementada
021-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subastas Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos válidos con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.	No Implementada
021-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se ejecute por lo menos una capacitación de cursos en Subasta Inversa Electrónica dirigidos a los funcionarios y servidores que participen en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantice que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

APENDICE Nº 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien corresponda la emisión de reportes u otros documentos donde se acredite la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las órdenes de compra y de servicios emitidas por la Entidad en el portal del SEACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	No Implementada
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se evalúe la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de alquiler de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podría ser realizado de manera manual y/o mecanizada.	No Implementada
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe involucrar la asignación del operario a cargo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el periodo de prestación del servicio tanto a obras municipales, funcionamiento o terceros. Asimismo se implemente un control mensual de la labor realizado por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita a la validación y cruce de la información correspondiente.	No Implementada
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brindan.	No Implementada
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinarias en el taller de mecánica a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, a través del uso de formatos de servicio debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al área/cliente que lo requiriere con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la sub gerencia municipal y gerencia de administración, para que la sub gerencia de contabilidad en coordinación con la sub gerencia de producción de bienes y servicios, determine el sinceramiento de las cuenats por cobrar de la unidad de gestión de maquinarias y equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria a través de la conciliación de las deudas de manera fehaciente y con la documentación que lo sustenta, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando las políticas y normativas contables vigentes y aplicables para la Entidad, de tal forma que lo determinado por la sub gerencia de contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de maquinarias y equipos.	No Implementada
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento MD POCOLLAY	3	Disponga la capacitación continua de los miembros de los comités de selección de los procedimientos de selección referidos a obras, en cuanto a normatividad de contrataciones del estado y requerimientos técnicos mínimos.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que el comité de selección utilice formatos que detallen las metodologías y cálculos aplicados, en la admisión y calificación de propuestas técnicas y económicas; y que, sean debidamente suscritas por todos los integrantes del comité de selección.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la carpeta asfáltica de las calles no analizadas por la comisión auditora.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la base granular ejecutada por el contratista de las diversas calles intervenidas.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos contractuales evidenciados por la comisión auditora.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	8	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva y formatos que establezca los procedimientos que deba desarrollar la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, inspectores y/o supervisores de obras, respecto a la verificación de los metrados y valorizaciones de obras por contrata, así como los documentos que deba de contener los informes mensuales del contratista y supervisores de obras; ello en concordancia a la normativa de contrataciones, reglamento nacional de edificaciones y normativa emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	No Implementada*

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

APENDICE N° 2

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		JULIO-DICIEMBRE 2022		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva exclusiva de procedimientos de recepción de obras, el mismo que detalle las actividades, procedimientos y responsabilidades de cada miembro del comité, así como el apoyo técnico y económico a la cual puedan acceder para el desarrollo de sus funciones; asimismo la disponibilidad de contar con toda la documentación técnica, contractual y administrativa de las obras por el periodo que estén a cargo, todo ello en concordancia a la normativa de contrataciones, normativa de entidades competentes y procedimiento administrativo general.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	10	Disponga a través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y comités de selección, se evalúa la implementación en la formulación de las bases de procedimientos de selección y requerimientos técnicos mínimos, la aplicación de penalidades a consultores de obras y contratistas por ausencia del personal de obra por día, así como por ausencia de ejecución de ensayos de calidad por partidas ejecutadas, por incumplimientos a las especificaciones técnicas y ejecución de partidas acorde a los planos, ello en consideración a la magnitud del presupuesto de la obra.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que los integrantes de los comités de recepción de obras, adjunten al pliego de observaciones y acta de recepción de obras, las tomas fotograficas y copias de los planos que indiquen información del recorrido y observaciones debidamente suscritas, que sustenten el cumplimiento u observaciones de los trabajos ejecutados por el contratista.	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	12	Disponga a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos las acciones técnicas y administrativas necesarias para cautelar que en los informes de valorización de obras se adjunte los resultados de pruebas, ensayos u otros que esten señalados en el expediente técnico y normativa técnica aplicable	No Implementada*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	13	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, implementar los mecanismos necesarios de control, a fin de que los documentos presentados por los diversos contratistas para la suscripción de contratos derivados de procedimientos de selección, se presenten por el Área de Trámite Documentario de la Entidad con atención a dicho organo; y que la documentación observada por el Área de Logística sea comunicada formalmente al contratista a través del área de notificaciones de la Entidad, así como el ingreso y salida de documentación que cuente con niveles de registro y supervisión, todo ello, en el marco de las condiciones y plazos establecidos en la normativa de contrataciones y supletoriamente en la Ley del Procedimiento Administrativo General.	No Implementada*

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	14	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, se implemente los mecanismos necesarios a fin de que, a través de formatos debidamente firmados, se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por los comités de selección, para la suscripción de los contratos derivados de procedimientos de selección, conforme a los plazos y procedimientos establecidos según normativa aplicable.	No Implementada
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	15	Disponga al Área de Asesoría Jurídica en coordinación al órgano encargado de las contrataciones, participar de manera formal, en la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos de selección previo a su suscripción, conforme la normativa aplicable y las bases de los procedimientos de selección.	No Implementada
793-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponga a través de la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de los servidores y/o funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como	No Implementada
793-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con el área de Secretaría General y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichas áreas, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cautelar su integridad, conservación y custodia, los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación faltante y los responsables de tal labor.	Pendiente
794-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben un procedimiento para la subasta pública de bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, en el cual se establezcan los roles y respnsabilidades de cada unidad organica interviniente y los mecanismos de supervisión y monitoreo del mismo, fijando los controles respectivos; el mismo que estará alineado a la normativa vigente que regula los bienes inmuebles de propiedad de los gobiernos locales, dada por la superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) como ente rector y demas normas aplicables; que permitan garantizar que se cuente con el sustento técnico y legal que corresponde para la identificación de los bienes de dominio privado que sean propuestos para subasta.	Pendiente
794-2019-CG/GRTA	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas complementes y en mérito a la normativa aplicable, mantengan actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demas documentos que sustentan la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza jurídica de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de una directiva interna de contratación de personal para los diferentes regímenes laborales de la Entidad que contengan lineamientos y/o procedimientos que garanticen lo siguiente:- Funciones específicas y detalladas de los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal.- Los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal suscriban los cuadros de evaluación curricular, calificación, entrevista y cualquier otro instrumento o formato que se utilice, dejando constancia en los mismos los motivos que originen que un integrante manifieste su negativa de hacerlo, e incluya también la suscripción por parte del postulante del acta o instrumento asociado a la entrevista personal; documentos que en su integridad corresponderán que sean publicados en el portal institucional.	No Implementada
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Reglamento Interno de Trabajo de los Servicios Civiles de la Entidad, procedimientos orientados a garantizar el control y registro de la permanencia del personal en las diferentes instalaciones de la Entidad durante la jornada laboral; así como la segregación de funciones de manejo de los responsables de los sistemas informáticos de personal, evitando la concentración en un solo servidor público.	No Implementada
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos coordine con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, las modificaciones que sean necesarias en el sistema informático de personal, a fin de que contengan los mecanismos de control, supervisión y validación respectivos durante cada etapa del proceso de control de asistencia, mediante su enlace e integración entre la base de datos de la Sub Gerencia de Informática con otros sistemas que utiliza el área de personal.	No Implementada
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Acondicionamiento Territorial, elabore una directiva que contenga lineamientos y/o procedimientos específicos respecto al proceso de cobro de las papeletas de multas por infracciones de tránsito, garantizando que contenga lo siguiente:Plazos y procedimientos específicos del registro de papelets de multas , reporte y revisiones programadas de parte del jefe y/o responsable de la unidad y Segregación de funciones específicas del personal responsable del registro.	No Implementada
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidad de Gestión de Ejecutoria Coactiva No Tributaria, disponga las acciones orientadas a mitigar la falta de capacidad administrativa que viene afectando el normal desarrollo del proceso de cobranza coactiva.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por OSCE, así como por PERÚ COMPRAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que deriven de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todas las áreas usuarias para formular sus requerimientos.	No Implementada
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subastas Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos validen con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.	No Implementada
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se ejecute por lo menos una capacitación de cursos en Subasta Inversa Electrónica dirigidos a los funcionarios y servidores que participen en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantice que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	No Implementada
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien corresponda la emisión de reportes u otros documentos donde se acredite la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las órdenes de compra y de servicios emitidas por la Entidad en el portal del SEACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoria de cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y aprueben una directiva que regule la venta por subasta pública de bienes de dominio privado de libre disponibilidad de propiedad de la Entidad, en la que se establezcan los roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, la documentación que debe ser presentada como sustento de los informes técnicos de tasación de los predios a ser subastados, la exigencia de realización del procedimiento de desafectación en caso corresponda, los mecanismos de supervisión necesarios para el otorgamiento de conformidad al procedimiento y los controles respectivos que permitan cautelar los intereses del Estado, a fin de garantizar el sustento técnico y legal para la identificación de los bienes de dominio privado de libre disponibilidad a ser propuestos para subasta, y determinación de aquellos que no sean útiles para el cumplimiento de los fines institucionales.	No Implementada
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoria de cumplimiento	4	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en mérito a la normativa aplicable, mantenga actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demás documentos que sustenten la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	No Implementada
094-2020-CG/GRTA-AC	Auditoria de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y propongan al Concejo Municipal la modificación de la ordenanza municipal n.º 0010-18 de 23 de agosto de 2018, que regula el procedimiento de desafectación de dominio público a dominio privado de predios de propiedad de la Entidad, incluyendo la emisión de un informe técnico legal que analice la pérdida de condición o naturaleza apropiada para el uso o servicio público, la existencia de áreas públicas que satisfagan el uso o servicio público, su ocupación, y si la causa que motiva la desafectación resulta ser más provechosa para la Entidad	No Implementada
016-2021-2-0472-AOP	Acción Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
025-2022-2-0472	Acción Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	1	Verificar, conciliar y demostrar existencia y derechos. Efectuar la conciliación bancaria considerando los saldos contables de manera mensual de ser el caso iniciar un proceso de saneamiento contable.	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	2	Analizar registros Contables. Efectuar el Análisis de saldos, verificando su consistencia y sustento correspondiente por cada cuenta y subcuenta contable que comprende los Estados Financieros.	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	3	Conciliar y contabilizar las diferencias. Conciliar los saldos de bienes disponible para la venta entre las áreas involucradas	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	4	Conciliar, Registrar Saldos. Efectúe un análisis de las conciliación de saldos suscrita entre entidades y identifique claramente las acciones o aportaciones invertidas y efectúe los ajustes necesarios que demuestren acertadamente los saldos presentados en los estados financieros.	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	5	Conciliar y contabilizar los asientos correctivos. Efectuar el registro contable de retiros y bajas de activos que no forman parte de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad	Pendiente
006-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2019	6	Conciliar y contabilizar los asientos correctivos. Efectuar un inventario físico al rubro Propiedad, Planta y equipo. Elaborar un detalle de los Edificios y Estructuras e identificar la relación de Obras en Curso que se encuentra pendiente de liquidar con la finalidad de conciliar con la parte contable. Contabilidad debe de identificar aquellas Obras que no se estén depreciando y recalculer su depreciación para proceder a contabilizarlo independientemente que dicha Obra no se haya liquidado.	Pendiente
012-2022-2-0472	Acción Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

APENDICE N° 2

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	JULIO-DICIEMBRE 2022			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2022-3-0450	Reporte de Deficiencias Significativas-2020	1	Disponer. Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Contabilidad) elabore de manera adecuada los análisis y sustentos que justifican los saldos del rubro Otras Cuentas por Cobrar del estado de situación financiera de acuerdo con las directivas e instructivos correspondientes en coordinación con la Gerencia de Gestión Tributaria en forma periódica, disponiendo la conciliación de saldos entre ambas gerencias.	Pendiente
016-2022-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas-2020	2	Disponer. Que la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales y Sub Gerencia de Contabilidad efectúen las conciliaciones de saldos y reconozcan oportunamente en la contabilidad las bajas o retiros sobre bienes inmuebles que la municipalidad provincial de Tacna no posee su titularidad	Pendiente
016-2022-3-0450	Reporte Deficiencias Significativas-2020	3	Disponer. Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano evalúe y programe la conclusión de las liquidaciones de obras ejecutadas y Proyectos de Inversión de ejercicios anteriores y se otorguen los recursos necesarios para culminar en el plazo más breve posible con tales liquidaciones, comunicando a la Sub Gerencia de Contabilidad, acerca de los resultados, y se realice el seguimiento y supervisión a fin de regularizar la contabilización y el cálculo de depreciaciones omitidas.	Pendiente
005-2022-2-0472	Acción Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
OZV-2022-CG/L539	Acción Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente

Leyenda:

(*) esta recomendación está a cargo de Municipalidades Distritales bajo el ambito de la provincia de Tacna.